

Miércoles, 4 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la alteración de la calificación jurídica por cambio de titular de un tramo de la carretera CC-101 mediante mutación demanial subjetiva a favor del Ayuntamiento de Valverde del Fresno.

Adoptado con fecha 27 de marzo de 2025, acuerdo de Pleno de aprobación inicial de expediente de alteración de la calificación jurídica por cambio de titular del tramo de la carretera CC-101 de Valverde del Fresno a límite con Salamanca (Navasfrías), a través de mutación demanial subjetiva a favor del Ayuntamiento de Valverde del Fresno, sin cambiar su naturaleza de bien de dominio público de uso público:

El tramo de la carretera se define como CC-101a, ramal de acceso a Valverde del Fresno desde la carretera CC-101 de Valverde del Fresno a límite con Salamanca (a Navasfrías), delimitado por:

- Punto de inicio del tramo: punto final del abocinamiento de la intersección con la CC-101 en su pk 0+539 para ajustarse a la sección transversal de la CC- 101a objeto de cesión, eje de la CC-101a coordenadas UTM ETRS89 huso 29 X: 679989,91; Y: 4.454.647,51.
- Punto final del tramo: punto final del abocinamiento de la intersección con la CC-101 en su pk 2+403 para ajustarse a la sección transversal de la CC-101a objeto de cesión, eje de la CC-101a coordenadas UTM ETRS89 huso 29 X: 680198,18; Y: 4.455.536,71.

Publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 0067 de 7 de abril de 2025, al no haberse presentado reclamación y/o alegación alguna al mismo durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente aprobado, lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra la aprobación definitiva del presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la



Miércoles, 4 de junio de 2025

publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 3 de abril de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

